



## ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

### SECOM – FAUSTO DAVID VELASTEGUI GALARZA, RADIO “OLIMPICA”

#### COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega–Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Sra. ESPIN VELIN RAISSA MERCEDES en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr **FAUSTO DAVID VELASTEGUI GALARZA** en calidad de representante legal de la radio OLIMPICA, en calidad de Contratista.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 22, de junio el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-096N de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA

Con fecha 26 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-0103N para adjudicar a la radio “**OLIMPICA**” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-051-2015, por el valor de USD \$8.120,00 (Ocho mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 03 de agosto de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes julio

#### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “NAPO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960

1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971

1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982

1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993

1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004

2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015

2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026

2027  
2028  
2029  
2030  
2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037



De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

#### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de julio de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 2	06/07/15	MIES: Construyendo juntos una vida de oportunidades	USD 280,00
Programa 3	09/07/15	Reprise 60 mins. Construyendo juntos una vida de oportunidades	USD 280,00
Programa 4	13/07/15	Análisis de la Visita del Papa Francisco	USD 280,00
Programa 5	20/07/15	SECRETARIA DEL BUEN VIVIR Y SENPLADES: Gabinete Itinerante y el Diálogo por la equidad y justicia social	USD 280,00
Programa 6	27/07/15	MIDUVI: Viviendas dignas para todos	USD 280,00
Programa 7	30/07/15	Reprise de MIDUVI	USD280,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

#### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de julio hasta el 30 de julio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

#### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD1,680,00 (Mil seiscientos ochenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Column 1	Column 2	Column 3
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]

Text block following the table, containing several lines of illegible text.

Text block following the previous paragraph, continuing the document's text.

Text block following the previous paragraph, continuing the document's text.

Text block following the previous paragraph, continuing the document's text.

Text block following the previous paragraph, continuing the document's text.



### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de julio del 2015.

### ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los tres días del mes de agosto de 2015

#### RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Sra. **ESPIN VELIN RAISSA MERCEDES**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

#### ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

Sr. **FAUSTO DAVID VELASTEGUI GALARZA**



Srta. **Milene Burgos**  
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO

SECRET

CONFIDENTIAL



## ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

### SECOM – FAUSTO DAVID VELASTEGUI GALARZA, RADIO “OLIMPICA”

#### COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de agosto del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega–Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Sra. ESPIN VELIN RAISSA MERCEDES en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afin, y por otra, el Sr **FAUSTO DAVID VELASTEGUI GALARZA** en calidad de representante legal de la radio OLIMPICA, en calidad de Contratista.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 22, de junio el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-096N de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA

Con fecha 26 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-0103N para adjudicar a la radio “**OLIMPICA**” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-051-2015, por el valor de USD \$8.120,00 (Ocho mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 03 de agosto de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes julio

#### CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “NAPO HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

1950

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

#### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de julio de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 2	06/07/15	MIES: Construyendo juntos una vida de oportunidades	USD 280,00
Programa 3	09/07/15	Reprise 60 mins: Construyendo juntos una vida de oportunidades	USD 280,00
Programa 4	13/07/15	Análisis de la Visita del Papa Francisco	USD 280,00
Programa 5	20/07/15	SECRETARIA DEL BUEN VIVIR Y SENPLADES: Gabinete Itinerante y el Diálogo por la equidad y justicia social	USD 280,00
Programa 6	27/07/15	MIDUVI: Viviendas dignas para todos	USD 280,00
Programa 7	30/07/15	Reprise de MIDUVI	USD280,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

#### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de julio hasta el 30 de julio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

#### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos has sido recibidos a estera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD1.680,00 (Mil seiscientos ochenta,00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the financial reporting process. It highlights the auditor's responsibility to provide an independent and objective assessment of the financial statements, and the importance of maintaining professional skepticism throughout the audit process.

4. The fourth part of the document addresses the issue of internal controls. It explains how internal controls are designed to prevent and detect errors and fraud, and the importance of regularly evaluating and updating these controls to ensure their effectiveness.

5. The fifth part of the document discusses the impact of external factors on the financial reporting process. It examines the influence of regulatory changes, market conditions, and other external events on the accuracy and reliability of financial statements.

6. The sixth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It emphasizes the need for continued research and development in the field of financial reporting, and the importance of maintaining high standards of professional conduct and ethics.

7. The seventh part of the document discusses the implications of the findings for practice. It provides recommendations for how organizations can improve their financial reporting processes, and how auditors can enhance their effectiveness and efficiency.

8. The eighth part of the document provides a final summary and conclusion. It reiterates the importance of accurate financial reporting for the integrity of the financial system, and the role of auditors in ensuring the reliability of financial statements.



**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de julio del 2015.

**ANEXOS**

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los tres días del mes de agosto de 2015

**RECIBÍ CONFORME**

Por el contratante

**Sra. ESPIN VELIN RAISSA MERCEDES**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

**ENTREGUE CONFORME**

Por el contratista

**Sr. FAUSTO DAVID VELASTEGUI GALARZA**  
REPRESENTANTE LEGAL



**Srta. Milene Burgos**  
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO